



EL PICADOR

Lee, Critica, Divulga...



Boletín de la Sección Sindical de CGT de Coritel #

Número 22

#

Enero 2006

"Ya va siendo hora de que la tortilla se de la vuelta, que los pobres coman pan y los ricos coman mierda" Federico García Lorca

EL CONFLICTO DE LOS COMPAÑEROS DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE LLEGA A SU FIN

Como ya sabéis, el pasado mes de septiembre, fueron despedidos injustamente por la empresa cuatro compañeros que formaban parte de nuestra candidatura para las elecciones parciales al comité de empresa de Madrid. Ante este atropello de la empresa y el desentendimiento de los otros grupos representativos de los comités de empresa, nos propusimos como prioridad solucionar este conflicto.

Desde un principio la CGT apoyó de forma inmediata a los despedidos, poniendo a su disposición sus servicios jurídicos y la solidaridad de sus afiliados. Esto se tradujo en la decisión de dos de los despedidos a llevar a los tribunales su despido, a todas luces injustificado y pedir el despido nulo. Por su parte, la CGT interpuso una demanda contra Coritel por tutela de derechos fundamentales (el derecho a la libertad sindical recogido en la Constitución), ya que la empresa despide a cuatro personas de la candidatura de CGT.

A continuación, y ante la negativa de la empresa de readmitir a los despedidos, se convocaron movilizaciones de delegados, una en las oficinas del BBVA en la vaguada y otra en el edificio de Accenture en Ramírez de Arellano para forzar una solución al conflicto.

Por fin, después de varios meses de negociaciones, y con algún sobresalto de última hora, la empresa ha reconocido la improcedencia de los despidos y se ha llegado a un acuerdo que satisface a los trabajadores afectados. Atrás quedan 4 meses de incertidumbres, sacrificios, humillaciones, proyectos aplazados, líos, gastos y demás quebraderos de cabeza, al encontrarse estos trabajadores de la noche a la mañana en la calle.

Con este acuerdo se reconoce el esfuerzo de nuestros compañeros en su defensa por su puesto de trabajo y su dignidad. Nosotros aplaudimos el valor demostrado por estos compañeros por intentar defender su posición, ya que lo fácil hubiese sido rendirse e irse por la puerta trasera, pero lucharon e hicieron respetar sus derechos.

También es de reseñar la solidaridad de compañeros que mediante correos y otros medios han dado muestras de solidaridad a los despedidos.

Por último dar las gracias a los servicios jurídicos de la CGT que han llevado el caso y el apoyo de todos los compañeros del sindicato, demostrando su solidaridad y su fuerza en la defensa de sus derechos.

Al llegar a un acuerdo con este tema, tanto la sección, como el sindicato hemos decidido hacer un esfuerzo por normalizar la situación. Como primer paso se ha quitado la demanda de tutela contra Coritel. Esperemos que a partir de ahora la empresa acepte y asuma una actividad sindical libre, que seamos escuchados y tenidos en cuenta para todos los cambios que afecten laboralmente a todos los empleados. Ese es el camino.

Por nuestra parte, hemos dejado claro cual es nuestra respuesta a determinadas acciones por parte de la empresa y esperemos que este tipo de conflictos no vuelvan a ocurrir. No olvidamos, pero pasaremos página y nos ocuparemos, como es nuestro deber, en intentar mejorar la vida laboral y seguir trabajando por los derechos de los trabajadores.

Desde la sección sindical y desde la CGT en general, queremos desear mucha suerte a nuestros compañeros en el futuro y agradecer una vez más su valentía por defender sus derechos.

MUCHA SUERTE.

MESA DE RELACIONES LABORALES

Este mes hemos tenido una reunión las secciones sindicales implantadas en Coritel (CGT y UGT) y la empresa. Se ha propuesto crear una Mesa estable de relaciones laborales, la cual estará integrada por representantes de la empresa y miembros de las secciones sindicales válidamente constituidas en Coritel, estando representados todos los comités de empresa actualmente constituidos por la empresa.

Las partes han manifestado la más firme intención de constituir la mesa.

Se pretende institucionalizar un foro donde tratar todos los temas laborales de forma periódica y donde se ponga encima de la mesa todas las propuestas de las partes para negociar. Esta mesa tendrá reuniones periódicas.

Nuestra intención es formar parte de la mesa ya que creemos que imprescindible que exista un sitio donde se puedan llevar nuestras propuestas y poder ser negociadas. Eso sí, que sea real, es decir, que no sirva como conducto directo a la basura, tal y como a pasado con la mayoría de nuestras propuestas, y se puedan negociar con seriedad y madurez.

¿ALGUIEN SABE CUAL ES NUESTRO CALENDARIO LABORAL PARA EL 2006?

La empresa sigue con su política de desinformar, informando sólo de lo que le interesa. Nos fríe a correos en inglés o de venta de jamones, pero no es capaz de mandar un correo con el calendario laboral, claro que si por ellos fuera, no habría horarios. Supusimos que el día de reyes fue fiesta y que el 1 de mayo será festivo, pero porque lo dicen por la tele y no porque la empresa nos haya informado de ello, tal y como viene en el estatuto de los trabajadores. Pues bien, a nosotros nos entregaron el calendario, sin ser consultados previamente, tal y como marca la ley. Una vez más la empresa pasa de nuestra opinión. Pues bien, echando un vistazo y haciendo un fácil cálculo de las horas anuales totales y comparándolas con las horas legalmente establecidas, es decir, 8 horas diarias, podemos observar que **realizamos más horas que las legales en todas las oficinas. Según nuestro cálculo van desde las 14 horas de más de la oficina de Madrid a las 28 de la de Bilbao.** Os invitamos a todos a que hagáis el cálculo en vuestras oficinas (podéis ver nuestro cálculo en nuestra página web). Por supuesto, lucharemos porque esta diferencia de horas sea compensada de alguna manera y que no se nos excluya a los trabajadores de un tema que nos afecta tanto como es el calendario laboral y. que no se repita lo del pasado año, cuando entregamos una propuesta de calendario laboral, que fue tirada a la basura por la empresa sin verla. Por último, un recordatorio, **la jornada laboral media en nuestro sector según el Instituto Nacional de Estadística es de 1756 horas anuales.**

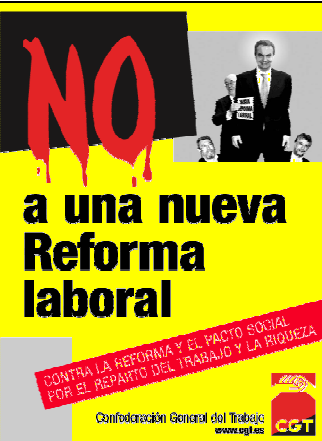
ARE WE THE CHAMPIONS??

Muchos habréis tenido ya las comunidades y aunque generalmente no merece la pena dedicar ni una palabra a este tema, esta vez no hemos podido resistir la tentación. Lo que escuchamos y vimos en la comunidad celebrada en el IMAX nos dejó atónitos. Nos recordó al "we are the champions" de hace siete años. Suponemos que querían impresionar a todos los empleados nuevos pero de ahí a que casi tenga que pagar el empleado por trabajar en Coritel... Nos separaron por categorías a la hora de sentarnos. Al principio no entendimos la lógica de este proceder hasta que finalmente y después de oír todo lo que nuestros "líderes" tenían que decir, comprendimos que su intención podría ser que los empleados recién incorporados en la empresa (mayoría PJs) no escuchasen nuestros comentarios sobre las mentiras que en este lugar se decían. Según ellos, ningún excoritel regresaba a Coritel cobrando más que algún compañero suyo de la beca que todavía estuviese en Coritel. (ja, ja, ja, que me da la risa) Según ellos, Coritel prefiere dar un bonus de permanencia en lugar de aumentar el sueldo fijo para que cuando haya una nueva recesión del mercado, pueda aguantar sin despedir a nadie, tal y como sucedió en la recesión anterior hace 4 ó 5 años. ¡¡Que se lo cuenten a todos los que despidieron entonces!! Según ellos, tenemos mucha suerte de trabajar en Coritel porque sólo ha habido un 3% de horas extras (en relación a las horas que legalmente hay que trabajar) y en un informe de CCOO se decía que la media está en el 11%. Para empezar, que nos enseñen sus cálculos porque a nosotros no nos salen las cuentas: en 2005 se han realizado aproximadamente 117.000 horas extras sólo en Madrid y teniendo en cuenta que trabajamos más de 1800 horas al año mientras que la media del sector está en 1756, deben perdonarnos que nos riamos de ese 3%. Por supuesto, no hemos hablado de aquellas horas que nunca se cargaron o las que ellos deciden que se realizan en concepto de desayuno. Esta comunidad no tuvo desperdicio.

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL TRANSPORTE A LAS COMUNIDADES

Seguramente has recibido un correo sobre la convocatoria a las comunidades que dice "os adjuntamos un plano pues no se habilitarán medios de transporte". Esto significa que la empresa no pondrá a disposición del empleado un servicio de autobuses, **pero el empleado podrá cargar en tr, el taxi o el kilometraje** en el caso que fueras de tu lugar de trabajo a la comunidad o al revés, tal y como indica la Política de ayudas Comida/Transporte en el punto sobre "Desplazamientos por motivos profesionales" (<https://portal.accenture.com/MyBenefits/ECB/Compensation/politica+ayuda.htm>). ¡Ojo!, se debe cargar tanto el taxi/kilometraje de ida al lugar de la comunidad o trabajo, como la vuelta a casa.

¡¡¡ES TU DERECHO, HAZ USO DE ÉL!!!



A lo largo de los últimos meses UGT, CCOO, las Organizaciones Patronales y el Gobierno están desarrollando un proceso de negociación para consensuar una nueva reforma laboral. Lo que pretenden es muy fácil de explicar:

- ▶ Flexibilizar la contratación y hacerla más barata.
- ▶ Abaratar los despidos y reducir las cotizaciones empresariales.
- ▶ Imponer las subcontrataciones como modelo generalizado de temporalidad.
- ▶ Eliminar de una vez por todas con el contrato ordinario estable fijo e indemnizado con 45 días.
- ▶ Incrementar la inseguridad jurídica y la indefensión de todos los/las trabajadores/as.

Una nueva Reforma Laboral, que como todas las anteriores, nos depara incremento de la temporalidad y de inseguridad laboral, lo que comportará mayor siniestralidad y muertes en el trabajo. Mayor arbitrariedad y mayor explotación. Una nueva Reforma Laboral que como las anteriores se cebará en los sectores más desprotegidos: jóvenes, mujeres e inmigrantes.

Por eso desde CGT queremos tomar posiciones claras antes de la firma de esta nueva reforma laboral y hacemos un llamamiento a la movilización general.

12 Meses 12 Causas

TRABAJOS DE CATEGORIA SUPERIOR O INFERIOR

La sección Sindical de CGT de Coritel, está harta de oír por parte de la empresa que ahora ya cumple con la ley ¿quien se cree esto? Por eso abrimos esta nueva sección de "12 MESES 12 CAUSAS" en el Picador para que cada mes se trate cada una de las cosas que no cumple. ¡¡Basta ya de mentiras!!

Hoy toca buscar las diferencias entre lo que nos exigen con nuestra categoría profesional y lo que dice el convenio por cada una de ellas. ¿Alguno hace trabajos que no corresponde con su categoría? ¿Se nos compensa esto, como dice el convenio? Leedlo os vais a sorprender:

Si nos obligan a realizar trabajos de categoría superior

- Cuando la empresa lo estime necesario, el trabajador podrá realizar cometidos de categoría superior a la que tenga atribuida, percibiendo mensualmente como complemento la doceava parte de la diferencia entre el salario anual correspondiente a la categoría superior y el de la categoría del trabajador.
- Esta situación, podrá prolongarse por un máximo de seis meses, consecutivos o no, al cabo de los cuales deberá reintegrarse al trabajo de su categoría o ser ascendido a la superior.
- El tiempo servido en superior categoría será computado como antigüedad en la misma, cuando el empleado ascienda a ella.
- Se exceptúan de lo anteriormente pactado los trabajos de superior categoría que el trabajador realice de acuerdo con la empresa, con objeto de prepararse para el ascenso. (Esto que os lo den por escrito).

Si nos obligan a realizar trabajos de categoría inferior

- Si por necesidades perentorias o imprevisibles de la actividad productiva el empresario precisara destinar a un trabajador a tareas correspondientes a categoría inferior a la suya, sólo podrá hacerlo por el tiempo imprescindible, manteniéndole la retribución y demás derechos derivados de su categoría profesional y comunicándolo a los representantes legales de los trabajadores.

En nuestro convenio vienen reflejadas las tareas que tiene asignado un trabajador según su categoría. Entra en nuestra web y échale un vistazo y si te hacen realizar trabajos que no corresponden con tu categoría ponte en contacto con nosotros.

¡¡ES TU DERECHO, HAZ USO DE ÉL!!!

Prevención de Riesgos Laborales

Últimas Noticias:

- **Reunión del Comité de Seguridad y Salud (23/01/2005).** En esta reunión hemos realizado las siguientes peticiones:
 - Definir un programa para reconocimientos médicos periódicos para la espalda y la vista, ya que son los principales problemas que sufrimos en nuestro trabajo.
 - Que no se recupere el tiempo utilizado para acudir al médico o tema relacionado.
 - Que informen mediante correo, circular, web las gestiones hay que realizar para pedir material ergonómico (reposapiés, soportes de portátil, etc.).
- **Ruido:** La pérdida de audición por ruido, en el cuarto puesto de enfermedades profesionales. Recuerda que el mero hecho de llevar los cascos con la música alta durante una sola hora ya está perjudicando tu audición.
- **Discapacidad:** El Gobierno aprueba el proyecto de Ley de Infracciones y Sanciones en materia de igualdad de las personas con discapacidad. (http://www.mtas.es/itss/sala_de_comunicaciones/noticia_13-01-06.html).

Las condiciones de trabajo son muy importantes, cualquier empleado que crea que tenga algún tipo de problema en este sentido, tanto contratados como subcontratados a los que representamos también en esta materia, que se ponga en contacto con nosotros o con el servicio médico.

RANKING DE PROYECTOS BROWN Y GREEN

PROYECTOS BROWN

1. **Iberdrola (Bilbao):** No les pagan el kilometraje como marca el acuerdo de despl. Se niegan a cargar horas extras en los cursos.
2. **Gredisa(Bilbao):** Tampoco les pagan el kilometraje como marca el acuerdo de desplazamientos.
3. **Mareostrum-CAM (Alicante):** Hacen una hora más a la semana por el tiempo que pierden por desayunar.

PROYECTOS GREEN

1. **Commit-Metro (Madrid):** Planifican las vacaciones con tiempo, no hacen horas extras por orden expresa, no hay pegas de tiempo para resolver asuntos personales. Las cosas están cambiando. Que cunda el ejemplo.

OPINIÓN Y CARTAS A LA DIRECCIÓN

Las opiniones que aparecen en esta sección son personales. La sección sindical de CGT sólo se limita a reflejar las distintas opiniones que le llegan por distintos canales.

¿Qué es el Great Place to Work?

Desgraciadamente yo no lo sé, creo recordar que este eslogan lleva activo alrededor de cinco años, año arriba año abajo, y esos años este "gran lugar para trabajar" apenas ha cambiado para mí.

Por supuesto el tema del sueldo debe ser que no entra dentro de la categoría de puntos a mejorar dentro del programa Great Place to work así que de esto ya nos quejaremos cuando llegue el verano, pero otros temas susceptibles de mejorar mi interface entre vida personal y vida profesional que se podían haber mejorado y que apenas hubieran tenido incidencia en mi labor y en las arcas de Coritel tampoco se han considerado.

Después de tantas y tantas encuestas donde, como yo, muchos empleados de Coritel nos hemos desgañado para gritar mejoras que la empresa ha ignora-

do, gracias al Comité de empresa, y que a la fuerza obligan, se están teniendo en cuenta, mejoras como cargar y además cobrar/disfrutar las horas extras (por cierto esto no lo dicta la ley) o más recientemente poder acumular las horas de lactancia y alargar la baja.

Pero hay otras muchas mejoras posibles que hacer en Coritel, mejoras que los empleados les gritamos a la cara y que, para más sorna, otras empresas del grupo ya disfrutaban, mejoras como la de que nuestros vecinos de Pozuelo pueden venir con la ropa que más les apetezca, o que ellos, junto con el resto de grupo Accenture pueden optar al horario flexible. Como dice una canción en Coritel somos "los más pobres de entre los pobres", este debería ser ahora nuestro nuevo eslogan en lugar del anterior.

Anónimo

En clave de humor

Las nuevas aventuras de Cor y Tel

Aviso: Esta historia junto a sus personajes son totalmente ficticios o casi...

Cor: ¡Qué pasa Tel!

Tel: ¡Hola tío!

Cor: ¡Oye! Tienes mala cara. ¿Te pasa algo? ¿Te has cruzado con la directora de Recursos Humanos?

Tel: Jajaja. No tío, no seas inmaduro. Me he encontrado con un amigo de la uni que empezó a currar en otra empresa el día que empecé yo en Coritel, y está ganando 8.000 € más.

Cor: Joer tío, pero no te pongas así, ¿es qué no has estado en la última Comunidad? Da igual lo que ganes, lo importante es que somos la ostia y la empresa gane cada vez más. Somos cojonudos, ¿no?

Tel: Ya pero es que acabo de darme cuenta de que me han tenido engañado todo este tiempo. ¿De qué han servido mis horas extras?, mi implicación, mi dedicación...

Cor: Pues tío, no quiero ser aguafiestas pero no han servido de nada. Se han enriquecido a tu costa, y a costa de mucha gente.

Tel: ¡Joder Tel! Tú si que eres un amigo, ahora me siento mejor, ¡icabronazo!

Cor: No llores, viejo amigo, y piensa que algún día, algún día no muy lejano, cuando la CGT se haya extendido por el imperio aceituno, cuando esté permitido llevar patillas, piercings y vaqueros, cuando las comunidades sean como la del Anillo y los sueldos dignos, cuando no haya subidas cero, ese día, viejo amigo...

Tel: Ese día te digo yo, que más de un socio iba a pedirse un café con una cucharadita de cianuro.

Cor: Jajaja. Bueno tío, pues vamos a seguir luchando por...

Tel: Por que llegue ese día...

Cor: Hombre, Tel, no seas cruel. Vamos a seguir luchando..., luchando a secas

Tel: Sigue tú si quieres. Son las 7 menos 5, voy cerrando el chiringuito.

Cor: Jajaja venga, hasta mañana.

Historias de Cegeteriano en el imperio Aceituno

Cuaderno de Bitácora. Fecha estelar: año 41 de la época imperial. Mes 1.

Es un día normal en el planeta Arellano, el cuarzo líquido a pocos centímetros de mi cabeza alcanza la hora CET en la que la señal acústica anuncia el comienzo de una nueva rotación planetaria.

Utilizamos ropajes acrílicos o pseudonaturales, a ellos les unimos algunos complementos que colocamos simétricamente anudados a nuestro cuello. Ingerimos complejos energéticos y bebemos un líquido marrón con partículas excitantes. En seguida nos disponemos a utilizar alguna de las diferentes redes de comunicaciones bien superficiales o subterráneas. Inspiramos partículas provenientes de distintos tipos de industrias y vehículos. En algunos transportes también respiramos sustancias con moléculas fundamentalmente nitrogenadas de un aroma desagradable.

Utilizo mi soporte magnético para acceder a uno de los centros de producción del imperio. Siempre me he preguntado cual es el simbolismo de este edificio, si lo mirásemos desde el aire veríamos un enorme triángulo. Además todos los días me pregunto que diablos es esa flechita que está encima de la t y de la cual nos dicen que pone un acento en el futuro. También me paro a pensar en uno de nuestros más sagrados ritos: el modelo en V.

Creo que tendré que hablar con mi amigo Langdon, es posible que detrás de todo esto se esconda algún secreto. ¿Tendremos que resolver algún código para desenterrarlo o por el contrario está ahí, tan cerca de nuestros ojos que no somos capaces de entenderlo?

Saludos y recuerden: La verdad está ahí fuera.

